

Anunciado en una reunión mantenida con el director de la AEPD

Facebook estudia implantar sistemas de verificación de edad

- El pasado mes de febrero aumentó a 14 años la edad mínima para poder registrarse en España.
- Facebook informó a la AEPD de su compromiso e interés en trabajar en la implementación de sistemas de verificación de la edad y solicitud del consentimiento paterno para menores.
- En el transcurso de la reunión además se ha instado a la compañía a introducir mejoras en aspectos como: limitar el acceso de información a través de buscadores, o el ejercicio de derechos de personas no usuarias de la red social.

(Madrid, 16 de marzo de 2010). El director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Artemi Rallo, junto con otros representantes de la institución, han mantenido un encuentro con Richard Allan, director de políticas para Europa de la red social Facebook, en el marco de los contactos que la AEPD mantiene periódicamente con esta compañía.

Tras el cambio efectuado por Facebook en España en el mes de febrero, de incrementar a 14 años la edad mínima para poder registrarse desde a su red social, el director de la AEPD ha trasladado al representante de Facebook su satisfacción por atender el requerimiento de de la AEPD, *“al suponer un paso significativo en su adecuación a las exigencias de legislaciones nacionales como la española”*. No obstante, Artemi Rallo ha emplazado a la compañía a continuar trabajando al objeto de mejorar su adecuación a los requisitos legales en relación a la presencia de menores en Internet.

En este sentido, si bien el representante de Facebook, ha explicado que cuentan con mecanismos para bloquear el acceso a los menores -de 14 años en España y 13 en el resto de países- que traten de registrarse y con un canal de denuncia de perfiles de menores, han manifestado **su compromiso con el desarrollo de mayores garantías**. A este respecto ha comunicado a la AEPD, que en la actualidad Facebook está llevando a cabo un **análisis de distintas opciones para implantar un sistema de verificación de la edad de los menores y comprobación del consentimiento paterno, al objeto de instaurar un mecanismo acorde a las exigencias de las distintas legislaciones internacionales**.

En el transcurso del encuentro se han abordado otras cuestiones en relación con los sistemas que ofrecen a los usuarios para salvaguardar su privacidad y minimizar los riesgos para los derechos de los usuarios. Así, entre otras cuestiones, **se ha instado a Facebook a reducir la cantidad de información de los perfiles accesibles en los resultados de búsqueda de buscadores de Internet**, de forma que limiten que se

pueda acceder únicamente a datos del propietario del perfil y no a otras informaciones de terceros como, por ejemplo, a su lista de amigos.

Asimismo, también se ha preguntado respecto a la forma **en que son atendidas las reclamaciones y ejercicio de derechos, tanto de usuarios como de no usuarios de Facebook**, principalmente cuando sus datos son publicados por terceras personas. Richard Allan ha señalado que cuentan con un sistema de denuncia, a través del servicio de ayuda, en la que se analizan las reclamaciones recibidas. No obstante, en virtud del dictamen sobre redes sociales del Grupo de Autoridades Europeas de Protección de Datos del pasado año -que establecía entre otras cuestiones *la necesidad de que tanto los miembros como no miembros de los servicios de redes sociales deban tener un medio de ejercer su derecho de acceso, rectificación y supresión*- han indicado que en la actualidad **están trabajando en la elaboración de un formulario específico de denuncias, dirigido tanto a los miembros como a los no miembros de la red social.**

Por otra parte, y a raíz de las recientes informaciones aparecidas en medios de comunicación, los representantes de la compañía han sido preguntados acerca de la implantación de una posible **aplicación que ofrecerá a los usuarios la opción de mostrar su ubicación geográfica.** A este respecto han informado a la AEPD de que ya existen algunas aplicaciones de terceros creados en la plataforma de Facebook que ofrecen esta posibilidad, y Facebook se ha comprometido a informar a la AEPD de cualquier mejora introducida en este sentido.